



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 123 -2023-GM-MDP

Pachia, 12 de diciembre del 2023

VISTO:

El Informe N°400-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 12 de diciembre del 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N°732-2023-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 12 de diciembre del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Informe N°1170-2023-GDURI/GM/MDP de fecha 11 de diciembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Carta N° 001-2023-YEM y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, mediante el Informe N°1170-2023-GDURI/GM/MDP de fecha 11 de diciembre del 2023, Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones remite a la Gerencia Municipal para evaluación técnica del PLAN DE MANTENIMIENTO DEL CAMPO RECREACIONAL HUAYCUYO EN EL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, para su evaluación y aprobación.

Que, mediante, Informe N°732-2023-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 12 de diciembre del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, señala lo siguiente:

(...) "El presupuesto total para el desarrollo de la actividad es de: S/. 239,539.41 (Doscientos Treinta y Nueve Mil, Quinientos Treinta y Nueve Con 41/100 soles), cuyo detalle se muestra a continuación."

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.01	OBRAS PROVISIONALES	S/ 9,389.14
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN LA ACTIVIDAD	S/ 13,040.00
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES	S/ 8,689.97
01.04	LOSA MULTIDEPORTIVA	S/ 18,557.60
01.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AREA DE JUEGOS	S/ 71,759.37
01.06	MANTENIMIENTO DE CAMPO RECREACIONAL	S/ 38,150.37
01.07	VARIOS	S/ 24,135.00
01.08	MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/ 1,429.78

	COSTO DIRECTO	S/ 181,151.23
	GASTOS GENERALES (15%)	S/ 27,772.68

	SUB TOTAL	S/ 212,923.91
	GASTOS DE PLAN DE TRABAJO (4.50%)	S/ 9,581.58
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (4.00%)	S/ 8,516.96
	GASTOS DE GESTIÓN (4.00%)	S/ 8,516.96

	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	S/ 239,539.41



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"(...) CONCLUSIONES: Revisado y evaluado el plan remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, y no habiéndose encontrando observaciones en su contenido se da APROBACIÓN al plan de la actividad denominada "MANTENIMIENTO DEL CAMPO RECREACIONAL HUAYCUYO EN EL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", la misma que hacemos llegar para que a través de su despacho se continúe con el trámite posterior correspondiente."

Que, mediante Informe N°400-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 12 de diciembre de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, señala que el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones emite Aprobación, al PLAN DE MANTENIMIENTO DEL CAMPO RECREACIONAL HUAYCUYO EN EL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, con un monto de S/. 239,539.41 (Doscientos Treinta y Nueve Mil, Quinientos Treinta y Nueve Con 41/100 soles).

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el PLAN DE MANTENIMIENTO DEL CAMPO RECREACIONAL HUAYCUYO EN EL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, con un monto de S/. 239,539.41 (Doscientos Treinta y Nueve Mil, Quinientos Treinta y Nueve Con 41/100 soles).

Que, estando a la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LEY 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY 27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; habiendo sido evaluado y revisado el plan por el área técnica competente y estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, resulta válida la presente Resolución de Alcaldía.

Por lo que, de conformidad con lo antes señalado y con en el V.B., de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN de la actividad denominada "MANTENIMIENTO DEL CAMPO RECREACIONAL HUAYCUYO EN EL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total para su ejecución de S/. 239,539.41 (Doscientos Treinta y Nueve Mil, Quinientos Treinta y Nueve Con 41/100 soles) incluye costo directo, gastos generales, gastos de plan de trabajo, gastos de supervisión y de gestión y un plazo de 75 días calendario para su desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo NOTIFIQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABB. HERNÁN IC. PÉREZ SAREDES
Gerente Municipal